



BDO Stern Cía. Ltda.
Auditores

Avenida Amazonas N21-252 y Carrión,
Edificio Londres. Piso 5
Telfs.: (593-2) 254-4024 / 254-4623
Fax: (593-2) 223-2621
P.O. Box: 17-11-5058 CCI • Quito - Ecuador

Informe de los Auditores Independientes

Al Accionista y Junta Directiva de
Panamericana Vial S.A. PANAVIAL
Quito, Ecuador

1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de Panamericana Vial S.A. Panavial (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones) al 31 de diciembre de 2005 y 2004 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.
2. Excepto por lo mencionado en el párrafo tercero, nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Esas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.
3. En acta de Junta General de Accionistas de fecha 14 de diciembre de 1999, se determinó reconocer un interés sobre las obligaciones con sus accionistas. De acuerdo a la Gerencia de la Compañía se encuentran negociando las condiciones de estos intereses, razón por la cual no ha efectuado el cálculo y registro de los mismos al 31 de diciembre de 2005 y 2004. En razón de no contar con un documento que modifique o ratifique el Acta del 14 de diciembre de 1999 y de no haber procedido con la contabilización de estos intereses, no nos ha sido posible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.
4. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes de haberse requerido alguno, que pudieron haber sido determinados como necesarios sino hubiera existido la limitación mencionada en el párrafo tercero respecto a los años 2005 y 2004, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Panamericana Vial S.A. Panavial, al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25 Oficina 2505
Telf.: (593-4) 256-5394 • Fax: (593-4) 256-1433
P.O. Box: 09-01-3493
Guayaquil - Ecuador



BDO Stern Cía. Ltda.
Auditores

5. Estos estados financieros deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria, los cuales se presentan por separado y sobre los que emitiremos nuestro informe de auditoría en el mes de abril de 2005.
6. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005, se emite por separado.

Abril 3, 2006
RNAE No. 193

Nancy Gavela Socia
RNC - 21.874

**Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

Balances Generales

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,		2005	2004
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota A)	7,827,519	5,261,956
Cuentas por cobrar	(Nota B)	917,606	779,131
Inventarios	(Nota C)	345,297	318,285
Gastos pagados por anticipado	(Nota D)	71,945	91,902
Total activos corrientes		9,162,367	6,451,274
Propiedad, maquinaria y equipo	(Nota E)	6,553,237	5,791,729
Inversiones permanentes	(Nota F)	9,999	-
Cargos diferidos	(Nota G)	52,807,985	66,052,798
		68,533,588	78,295,801
Pasivos y patrimonio del accionista			
Pasivos corrientes:			
Obligaciones financieras	(Nota H)	-	3,000,000
Cuentas por pagar	(Nota I)	62,966,703	69,322,504
Intereses por pagar		-	263,083
Obligaciones con los trabajadores	(Nota J)	10,761	4,882
Impuesto a la renta	(Nota K)	124	-
Total pasivos corrientes		62,977,588	72,590,469
Pasivo a largo plazo	(Nota L)	50,279	10,667
Total pasivos		63,027,867	72,601,136
Patrimonio del accionista:			
Capital social	(Nota M)	720,000	720,000
Capital adicional	(Nota N)	4,974,665	4,974,665
Pérdidas acumuladas	(Nota O)	(188,944)	-
Total patrimonio del accionista		5,505,721	5,694,665
		68,533,588	78,295,801
Cuentas de orden	(Nota P)	3,053,894	3,053,894

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

**Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

Estados de Resultados

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2005	2004
Ingresos por servicios	36,922,621	23,082,849
Costo de servicios	35,421,168	22,084,775
Utilidad bruta en ventas	1,501,453	998,074
Gastos de administración	1,311,051	1,041,744
Utilidad (pérdida) en operación	190,402	(43,670)
Otros gastos:		
Otros gastos, netos	(42,865)	(3,731)
Gastos financieros, netos	(332,290)	(200,997)
	(375,155)	(204,728)
Pérdida antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	(184,753)	(248,398)
Impuesto a la renta (Nota K)	4,191	-
Pérdida neta	(188,944)	(248,398)
Pérdida neta por acción	(0.26)	(0.34)
Promedio ponderado del número de acciones en circulación	720,000	720,000

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

**Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

Estados de Evolución del Patrimonio

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2005	2004
Capital social		
Saldo inicial y final	720,000	720,000
Capital adicional		
Saldo inicial	4,974,665	12,875,752
Compensación de pérdidas acumuladas (Nota O)	-	(7,901,087)
Saldo final	4,974,665	4,974,665
Pérdidas acumuladas		
Saldo inicial	-	(7,652,689)
Compensación con capital adicional (Nota O)	-	7,901,087
Pérdida neta	(188,944)	(248,398)
Saldo final	(188,944)	-
Total patrimonio del accionista	5,505,721	5,694,665

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

**Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2005	2004
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	36,922,621	23,082,849
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(29,211,788)	(8,599,020)
Impuesto a la renta pagado	(4,067)	(3,017)
Otros (gastos) ingresos, netos	(42,985)	60,246
Intereses pagados	(595,373)	-
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	7,068,408	14,541,058
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Pago por compra de propiedad, maquinaria y equipo	(1,930,260)	(248,197)
Pago por adquisición de cargos diferidos	-	(8,296,141)
Efectivo recibido por venta de propiedad, maquinaria y equipo	37,414	31,762
Aumento en inversiones en acciones	(9,999)	-
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(1,902,845)	(8,512,576)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Efectivo pagado por obligaciones a corto plazo	(3,000,000)	(1,869,748)
Efectivo recibido (pagado) por préstamos del accionista	400,000	(400,000)
Efectivo recibido por contribuciones del Ministerio de Obras Públicas MOP	-	305,952
Efectivo pagado por pasivo a largo plazo	-	(18,510)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(2,600,000)	(1,982,306)
Aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo	2,565,563	4,046,176
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	5,261,956	1,215,780
Efectivo y equivalentes de efectivo del final del año	7,827,519	5,261,956

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

**Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

**Conciliaciones de la Pérdida Neta con el Efectivo Neto
Provisto por las Actividades de Operación**

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2005	2004
Pérdida neta	(188,944)	(248,398)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	952,979	889,534
Amortización de cargos diferidos	13,244,813	4,787,767
Pérdida en venta de propiedad, maquinaria y equipo	10,212	438
Baja y ajustes de propiedad, maquinaria y equipo	113,597	3,750
Provisión para impuesto a la renta	4,191	-
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	(480,447)	528,608
Aumento en inventarios y gastos pagados por anticipado	(10,409)	(80,198)
(Disminución) aumento en cuentas e intereses por pagar	(6,579,272)	8,662,601
Aumento (disminución) en obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta por pagar	1,688	(3,044)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	7,068,408	14,541,058

**ACTIVIDADES DE INVERSION
QUE SE REALIZARON SIN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2005, la Compañía vendió propiedad, maquinaria y equipo por 91,964, de los cuales 54,550 se encuentran pendientes de cobro.

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Políticas de Contabilidad Significativas

Descripción del negocio	Panamericana Vial S.A. Panavial, fue constituida el 25 de junio de 1996, en la ciudad de Quito - Ecuador. Su objetivo principal es la rehabilitación, mantenimiento, ampliación, explotación, construcción y administración por el sistema de concesión de carreteras Rumichaca-Riobamba; la elaboración de estudios viales relacionados con el tramo. La Compañía Herdoiza Crespo Construcciones S.A. es propietaria del 100% de las acciones de Panamericana Vial S.A. Panavial.
Bases de presentación	La Compañía mantiene sus registros contables en Dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la depreciación de propiedad, maquinaria y equipo, la amortización de cargos diferidos y el pasivos por impuesto a la renta. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.
Operaciones	En octubre 30 de 1996, la Compañía celebró un contrato de concesión para la rehabilitación, mantenimiento, ampliación, explotación y administración de carreteras a través de la creación de peajes, con el Estado Ecuatoriano a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicación (MOP). Hasta el mes de mayo de 2001, la Compañía se encontraba en etapa de diseño y rehabilitación de la vía, a partir del mes de junio de 2001 inició la etapa operativa (de explotación de la concesión), con la apertura de las estaciones de los peajes ubicados en la vías Aloag - Pte. Jambelí, Cajas - Ibarra, Cajas - Cayambe, Sta. Rosa - Guayllabamba, Pte. Jambelí - Yambo y Yambo - Riobamba, (Nota R literal a)).
Efectivo y equivalentes de efectivo	Para propósito del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo todas sus inversiones de alta liquidez con vencimiento de tres meses o menos.

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Políticas de Contabilidad Significativas

Inventarios Los inventarios de adecuaciones, vías, equipo eléctrico y equipo médico se encuentran valorados a sus costos históricos.

Propiedad, maquinaria y equipo La propiedad, maquinaria y equipo se encuentra registrada a su costo reexpresado (para los bienes adquiridos hasta el 31 de marzo de 2000) y al costo de adquisición (para las adiciones efectuadas a partir de esa fecha).

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Edificios y adecuaciones	5%
Maquinaria y equipo	10%
Muebles y enseres	10%
Vehículos	20%
Equipo de computación	33,33%

Cargos diferidos La Compañía ha diferido todos sus gastos incurridos hasta el 31 de mayo de 2001 por encontrarse en etapa de preoperación. Los rubros de cargos diferidos se encuentran registrados a su costo reexpresado (para los activos registrados hasta el 31 de marzo de 2000) y al costo de adquisición (para las adiciones efectuadas a partir de esa fecha). Incluye principalmente gastos preoperacionales, inversión en la vía y de constitución, y los aportes del estado para reestablecer el equilibrio económico financiero, los cuales están siendo amortizado en un período de dieciocho años, tiempo de vigencia del convenio de concesión, excepto el diferencial cambiario que fue amortizado en su totalidad en el año 2005.

Inversiones permanentes Las inversiones permanentes se encuentran registradas al costo de adquisición.

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Políticas de Contabilidad Significativas

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, establecen que cuando existen inversiones en acciones en compañías subsidiarias con una participación mayor al 50%, se requiere que la Compañía prepare estados financieros consolidados con las compañías subsidiarias, para presentar razonablemente su situación financiera, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

La Compañía no ha consolidado los estados financieros de la empresa subsidiaria cuya participación es mayor del 100%.

Pérdida por acción La Compañía determina la (pérdida) neta por acción según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por Acción". Según este pronunciamiento las pérdidas por acción se deben calcular dividiendo la pérdida neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

**A. Efectivo y
equivalentes
de efectivo**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2005	2004
Efectivo	2,578,949	275,787
Equivalentes de Efectivo		
Interfondos S.A.:		
Fondo de inversión, con un rendimiento anual del 3.58%	2,220,370	-
Fondo de inversión, con un rendimiento anual del 2.70%	-	1,213,326
Produfondos S.A.:		
Fondo de inversión, con un rendimiento anual del 2.90%	1,964,688	-
Fondo de inversión, con un rendimiento anual del 2.52%	560,043	-
Fondo de inversión, con un rendimiento anual del 3.84%	-	2,501,341
Inversión fiduciaria (1)	503,469	-
Inversión fiduciaria (2)	-	1,271,502
	7,827,519	5,261,956

- (1) Corresponde al Fideicomiso Mercantil Autovía Otavalo - Ibarra, administrado por la Administradora de Fondos y Fideicomisos Produfondos S.A., Fideicomiso constituido por la Compañía mediante escritura pública del 28 de septiembre de 2005, para la administración de los recursos que sean aportados al Fideicomiso. (Nota T, numeral 1).

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (2) Corresponde al Fideicomiso Mercantil de Administración y Pagos administrado por la Administradora de Fondos y Fideicomisos Produfondos S.A., Fideicomiso constituido por la Compañía según escritura pública del 6 de febrero de 2003, para la administración de los recursos provenientes de las recaudaciones de las estaciones de peaje. (Nota T, numeral 2).

B. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2005	2004
Ministerio de Obras Pública MOP (1)	-	108,046
Anticipos a subcontratistas	641,860	99,733
Empleados (2)	467	30,246
Impuesto a la renta (Nota K)	11,590	11,590
Accionista	161,505	400,000
Anticipo a proveedores	-	19,463
Reclamos a compañías de seguros	-	2,024
Anticipos varios	36,824	81,734
Otras	55,161	19,450
Garantías	4,845	6,845
Notas de crédito del Municipio	5,354	-
	917,606	779,131

- (1) Al 31 de diciembre de 2004, corresponde a la cuenta por cobrar al Ministerio de Obras Públicas por la administración del Peaje de Oyacoto, desde el mes de julio de 2004.
- (2) Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, esta cuenta no incluye operaciones de importancia entre la Compañía y sus trabajadores.

**Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

C. Inventarios

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2005	2004
Adecuaciones varias	247,591	219,149
Equipo electrónico	62,127	62,127
Equipo médico	25,226	24,554
Otros	10,353	12,455
	345,297	318,285

**D. Gastos
pagados por
anticipado**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2005	2004
Seguros anticipados	71,945	91,866
Otros	-	36
	71,945	91,902

**E. Propiedad,
maquinaria y
equipo**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2005	2004
Edificios e instalaciones	3,572,173	3,342,173
Vehículos	2,684,490	2,341,313
Equipo electrónico	1,774,952	1,506,067
Maquinaria pesada	348,536	348,536
Equipo menor	142,569	137,072
Equipo de computación	133,312	125,326
Equipo de comunicación	146,675	110,012
Muebles y enseres	184,675	66,151
Equipos de oficina	30,562	29,004
Obras de arte	257,415	28,649
Programas de computación	27,060	20,616
Equipo técnico	2,128	2,128
	9,304,547	8,057,047
Suman y pasan		

**Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2005	2004
Suman y vienen	9,304,547	8,057,047
Importaciones en tránsito	508,202	132,603
	9,812,749	8,189,650
Menos depreciación acumulada	3,259,512	2,397,921
	6,553,237	5,791,729

El movimiento de la propiedad, maquinaria y equipo, fue como sigue:

	2005	2004
Costo ajustado:		
Saldo inicial	8,189,650	8,099,093
Compras	1,930,260	248,197
Bajas	(25,936)	(83,840)
Ventas	(167,912)	(73,800)
Ajustes	(113,313)	-
Saldo final	9,812,749	8,189,650

Depreciación acumulada

ajustada:		
Saldo inicial	2,397,921	1,630,077
Gasto del año	952,979	889,534
Bajas	(25,936)	(80,090)
Ventas	(65,736)	(41,600)
Ajustes	284	-
Saldo final	3,259,512	2,397,921

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

F. Inversiones permanentes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	% de Tenencia	Valor Patrimonial proporcional	Valor Nominal	Costo 2005	Costo 2004
Alfaviál S.A.	99.99	-	9,999	99,999	-
				99,999	-

La Compañía al 31 de diciembre de 2005, no dispuso de los estados financieros de la Compañía en la cual mantiene inversiones, con el propósito de efectuar el cálculo del valor patrimonial proporcional.

La Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 19 determina que la Compañía que posea inversiones en compañías subsidiarias, cuya participación es mayor al 50%, debe presentar estados financieros consolidados; sin embargo, al 31 de diciembre de 2005 la Compañía no ha procedido a consolidar los estados financieros con su subsidiaria.

G. Cargos diferidos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2005	2004
Inversión en la vía	78,185,715	78,185,715
Gastos pre-operacionales	22,697,774	22,697,774
Aportes del Ministerio de Obras Públicas MOP (1)	(20,500,000)	(20,500,000)
Gastos de constitución	4,376	4,376
	80,387,865	80,387,865
Menos amortización acumulada	27,579,880	14,335,067
	52,807,985	66,052,798

(1) Corresponde al Aporte del Estado para el reestablecimiento del equilibrio económico (Nota R, literal c).

**Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de inversión en la vía, fue como sigue:

	2005	2004
Costo ajustado:		
Saldo inicial	78,185,715	69,889,574
Adiciones	-	8,296,141
Saldo final	78,185,715	78,185,715

El movimiento de los gastos preoperacionales, fue como sigue:

	2005	2004
Costo ajustado:		
Saldo inicial	22,697,774	22,697,774
Saldo final	22,697,774	22,697,774

El movimiento de aportes del Ministerio de Obras Públicas, fue como sigue:

	2005	2004
Costo:		
Saldo inicial	(20,500,000)	(20,500,000)
Saldo final	(20,500,000)	(20,500,000)

El movimiento de gastos de constitución, fue como sigue:

	2005	2004
Costo:		
Saldo inicial	4,376	4,376
Saldo final	4,376	4,376

**Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de la amortización acumulada, fue como sigue:

	2005	2004
Amortización acumulada:		
Saldo inicial	14,335,067	9,547,300
Amortización del año	13,244,813	4,787,767
Saldo final	27,579,880	14,335,067

H. Obligaciones financieras

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2005	2004
Royal Bank of Canada:		
Préstamo con interés anual del 11%, con vencimiento en marzo 14 de 2005. (1)	-	3,000,000
	-	3,000,000

(1) Préstamo garantizado sobre firmas.

I. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2005	2004
Compañías Relacionadas (Nota Q)	57,901,002	65,021,171
Retenciones en la fuente e IVA	442,713	356,760
Ministerio de Obras Públicas(Nota R, literal b)	3,000,000	3,000,000
Proveedores	1,106,053	234,854
Ministerio de Obras Públicas e I. Municipio de Latacunga (Nota R, literal e)	271,605	271,605
Suman y pasan	62,721,373	68,884,390

**Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31,	2005	2004
Suman y vienen		62,721,373	68,884,390
Ministerio de Obras Públicas, administración peaje de Oyacoto		151,900	234,347
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		2,767	952
Otras cuentas por pagar		90,663	202,815
		62,966,703	69,322,504

**J. Obligaciones
con los
trabajadores**

El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:

	Diciembre 31,	2005	2004
Beneficios sociales:			
Saldo inicial		4,882	6,350
Provisión del año		21,557	10,598
Pagos efectuados		(14,703)	(9,769)
Ajustes efectuados		(975)	(2,297)
Saldo final		10,761	4,882
Participación de los trabajadores:			
	(1)		
Saldo inicial		-	1,576
Pagos efectuados		-	(1,576)
Saldo final		-	-

(1) De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de la utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

K. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2005, ha sido calculada aplicando la tasa del 25%.

El Servicio de Rentas Internas en el literal b) del Art. 23 de la Ley No. 2001-41 (Ley de Reforma Tributaria) publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 325 de Mayo 14 de 2001, dispuso que a partir del año 2001, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su constitución.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Diciembre 31,	2005	2004
Pérdida según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	(184,753)	(248,398)
Más gastos no deducibles	201,517	36,293
Base imponible	16,764	-
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	4,191	-

**Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	Cuentas por pagar 2005	Cuentas por Cobrar 2005	2004
Saldo inicial		(11,590)	(8,573)
Provisión del año	4,191	-	-
Compensación con retenciones	(4,067)	-	(3,017)
Saldo final por pagar (cobrar) (Nota (B))	124	(11,590)	(11,590)

**L. Pasivo a largo
plazo**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2005	2004
Fondos de garantía: (1)		
Pladeco	16,633	-
De La Cadena Luis	8,371	-
Jácome Jorge	5,689	-
Gallor Jorge	5,560	-
Lema William	4,527	-
Castro Luis	-	3,023
Decoresa	-	2,689
Holguín Antonio	-	1,756
Otras	9,499	3,199
	50,279	10,667

(1) Corresponde a la retención del 5% del valor del contrato, el mismo que será devuelto al momento de ser suscrita el acta de recepción definitiva.

M. Capital social

Está constituido al 31 de diciembre de 2005 y 2004, por 720.000 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación a valor nominal de US\$1 cada una.

**Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

N. Capital adicional Corresponde a los saldos acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización.

El saldo acreedor de la cuenta capital adicional podrá ser capitalizado, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, y de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta reserva por valuación o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía. No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.

O. Pérdidas acumuladas La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta permite amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

Mediante Acta de Junta de Accionistas de fecha febrero 14 de 2005, se decidió la compensación de las pérdidas acumuladas, incluidas las del ejercicio económico 2004, con la cuenta capital adicional.

P. Cuentas de orden Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2005	2004
Seguros Equinoccial:		
Garantía. (1)	3,053,894	3,053,894
	3,053,894	3,053,894

(1) Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, corresponde a una garantía por fiel cumplimiento del contrato de rehabilitación e instalación de servicios auxiliares del contrato de concesión para la rehabilitación, ampliación, explotación y administración de las carreteras del grupo No. 1 Rumichaca - Riobamba, con vencimiento a diciembre 31 de 2006 y noviembre 29 de 2005 respectivamente (Nota R, literal a).

**Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- Q. Transacciones con compañías relacionadas** Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fue como sigue:

Diciembre 31,	2005	2004
Cuentas por pagar: (Nota I)		
Herdoiza Crespo		
Construcciones S.A. (1)	57,901,002	65,021,171

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2005	2004
Herdoiza Crespo		
Construcciones S.A.:		
Trabajo de rehabilitación	-	7,933,016
Compra de emulsión asfáltica	-	2,848,830
Transporte	-	2,524,217
Mantenimiento de vías	9,260,160	2,035,474
Construcción de peajes	-	1,079,598
Mantenimiento de equipo		
pesado	-	604,205
Mantenimiento instalaciones	-	119,928
Trabajos por administración	-	10,467
Honorarios por soporte		
empresarial	-	268,800
	9,260,160	17,424,535

- (1) Según acta de Junta General de Accionistas de fecha 14 de diciembre de 1999 se determinó reconocer un interés del 16,33% sobre las obligaciones con sus accionistas. Durante el año 2005 y 2004 no se ha efectuado ninguna provisión por intereses.

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La Compañía no ha establecido plazos para cancelar estas obligaciones, su pago dependerá de la capacidad de generar flujos de ingresos futuros suficientes para cubrir con estos compromisos.

R. Contratos

a) Contrato de concesión de la vía

Con fecha 30 de octubre de 1996, la Compañía firmó con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicación (MOP) un contrato de concesión para la rehabilitación, mantenimiento, ampliación, explotación y administración de carreteras, del tramo de carretera Rumichaca-Ibarra-Guayllabamba y del tramo de carretera Aloag-Latacunga-Ambato-Riobamba, con una extensión de 399,60Km.

El plazo total del contrato de concesión es de 17 años contados a partir de su firma.

El plazo original estaba conformado por las siguientes etapas:

- Etapa de diseño, rehabilitación, mantenimiento e instalación de servicios, etapa que tendrá un máximo de duración de 24 meses.
- Etapa de explotación que tendrá una duración de 15 años.

El valor del presente contrato es de cuantía indeterminada.

La forma de pago esta estipulado con la cesión de los derechos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOP) sobre el recaudo de peaje a la Compañía, como retribución económica y utilidad por la inversión, riesgo y trabajo en la administración de la concesión.

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La tarifa del peaje fue ajustada en función del incremento o disminución de los costos de rehabilitación y mantenimiento, resultantes del diseño definitivo.

La Compañía debe aportar anualmente el monto de S/.885.000.000 en pagos mensuales (25,000) para que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOP) mantenga la unidad de control de Concesiones. Este monto se reajustará de la misma manera que se ajusta la tarifa o en base a la inflación según el segundo modelo del equilibrio económico.

A la fecha de la emisión de este informe, la Compañía ha cancelado 2,726,307 actualizados al tipo de cambio vigente con cargo al concepto mencionado en el párrafo anterior.

La concesionaria en un período no mayor a 30 días calendario posterior a la firma del contrato, deberá instrumentar el financiamiento de acuerdo con el programa de trabajo aprobado.

La Concesionaria deberá constituir una garantía a favor del (MOP), por los siguientes valores y términos:

- Cumplimiento de la etapa de diseño, rehabilitación, mantenimiento e instalación de servicios auxiliares. El adjudicado deberá otorgar a favor del MOP una garantía por el 3% de la inversión de los dos primeros años, equivalente a S/.8.454.721.000 por un término igual al plazo previsto para dicha etapa. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 la Compañía ha entregado como garantía una póliza de seguros por 3,053,894 (Nota P).
- Cumplimiento de la etapa de explotación. La garantía anterior deberá ser reemplazada por la garantía de explotación que tendrá un valor de 500,000, salvo en el caso de los 2 últimos años que se incrementará a la cantidad de 1,000,000.

El documento de garantía que deberá presentar la concesionaria será una póliza de seguro o una garantía bancaria.

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Por incumplimiento del plazo de la etapa de diseño la multa estipulada en el presente contrato es de 2,000 por día calendario.

Por incumplimiento de las obligaciones contractuales la concesionaria pagará una multa diaria hasta por el monto equivalente del recaudo promedio diario del mes anterior.

Con fecha 27 de marzo de 1998 y como anexo a este contrato de concesión se adjunta el Acuerdo de Aclaración de Términos, el mismo que contiene definiciones y procedimientos de aplicación a las cláusulas del mencionado contrato.

Con fecha 4 de abril de 2001, según oficio No. 126-SC enviado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ratifica la fecha de inicio de la etapa de diseño y rehabilitación en mayo 29 de 2000, fecha en la que se firmó el contrato adicional del tramo de la vía Cayambe - Otavalo.

En adición al párrafo anterior se modifica la etapa de diseño y rehabilitación de 2 a 5,5 años, así como la etapa de explotación de 15 a 13,5 años.

En fecha 6 de abril de 2001, según oficio No. 128-SC enviado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones MOP, se autoriza el adelanto de las obras en los diferentes frentes de trabajo, conforme a su capacidad instalada.

b) Contrato adicional de rehabilitación de la Carretera Cayambe-Otavalo con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOP) (Nota I):

Con fecha 29 de mayo de 2000, la Compañía firmó un contrato adicional al contrato de concesión mencionado anteriormente, mediante el cual se comprometió a rehabilitar el tramo de carretera Cayambe-Otavalo, así como reparar los puentes Río Blanco (Potón Cayambe) Río San José de Ayora y Paso sobre el Ferrocarril.

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Las obras adicionales deberán ser ejecutadas en dos etapas:

- La primera en un plazo de 6 meses desde la suscripción del contrato, que concluirá con la rehabilitación del 70% de desagües, 100% de sello asfáltico, 50% de defensas, 100% de estudios, señalización horizontal y señalización vertical indispensable.
- La segunda en un plazo de 4 meses cuyo inicio será como máximo en el mes de marzo del año 2001, que concluirá con la ejecución total de la obra.

El valor del contrato es de 3,835,183. y el valor del IVA asciende a 460,222.

El estado entregará estos recursos de la siguiente manera:

- Anticipo de 2,000,000 pagaderos, 1,000,000 dentro de los 8 días y 1,000,000 hasta los 30 días siguientes.
- Un pago de 1,000,000 previa justificación y aprobación de gastos de por lo menos 2,000,000; y
- El saldo de 1,295,405 a la terminación total de las obras y suscripción de las actas de entrega recepción provisional.

A la fecha de este informe, la Compañía ha recibido 3,000,000 como anticipo. (Nota I).

El valor establecido en este contrato no será considerado como costo de inversión de la compañía para el cálculo de tarifas, reajuste de tarifas o cualquier otra forma de compensación para restituir el equilibrio económico.

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La Concesionaria deberá constituir una garantía a favor del MOP, por los siguientes valores y términos:

- Póliza de seguro o garantía bancaria equivalente al 5% del valor del contrato 214,770.
- Póliza de seguros o garantía bancaria por el 100% del valor del anticipo.
- La garantía por el tercer anticipo se mantendrá vigente hasta la terminación y entrega recepción provisional de la obra por parte de la concesionaria.
- La concesionaria se compromete a mantener vigentes las garantías mientras subsistan las obligaciones contractuales.

Por incumplimiento del plazo la multa estipulada en el presente contrato es de 2,000 por día calendario.

En todo lo no previsto en este contrato adicional, las partes se remitirán a lo estipulado en el contrato de concesión vial celebrado el 30 de octubre de 1996, siempre y cuando no se oponga a lo referido en este contrato. A la fecha de emisión de este informe, no se han firmado los respectivas actas de entrega-recepción tampoco se ha provisionado valor alguno por multas.

c) Acuerdo para el reestablecimiento del equilibrio económico financiero contrato de concesión Panavial S.A. (Nota G numeral (1)):

La unidad de concesiones según memorando de No. 296-UC del 20 de septiembre de 1999, aprueba el documento que entre otras medidas la necesidad del aporte del estado por un monto estimado a la fecha de 21,048,385 para reestablecer el equilibrio económico-financiero que permita financiar las inversiones que se difieren hasta el segundo semestre del año 2004.

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Este desembolso se ejecutará siempre y cuando la concesionaria cumpla con el cronograma de obras aprobado, desplazando el inicio de obras del 01 de julio de 1999, al 01 de enero de 2001, con lo cual deberían estar habilitadas las estaciones de peaje de San Roque, Cangagua y Tabacundo.

Los plazos previstos para los respectivos desembolsos del MOP son:

- US\$12,000,000 hasta el 15 de octubre de 2000.
- US\$5,000,000 hasta mayo de 2001.
- US\$4,048,385 hasta octubre de 2001.

A la fecha de emisión de este informe se han recibido aportes del MOP por un monto de 20,500,000 con cargo a este acuerdo (Nota G, numeral 1).

d) Contrato de Rehabilitación y Mantenimiento Carretera "Rumichaca-Riobamba":

En octubre 4 de 2000, Panamericana Vial S.A. Panavial con la Compañía Herdoiza Crespo Construcciones S.A., firmaron un contrato para la ejecución de los trabajos de Rehabilitación y Mantenimiento Vial de la carretera Rumichaca - Guayllabamba y Aloag - Riobamba, adicionalmente proporcionar la dirección técnica, equipo, mano de obra, materiales y operación, así como todos los demás elementos que sean necesarios para cumplir con el objeto del contrato.

El valor del contrato será establecido en función a las planillas mensuales por obra ejecutada, presentadas por la Contratista y aceptadas por la Concesionaria, en función de las cantidades de obra efectivamente realizadas por la Contratista multiplicadas por los precios unitarios constantes en el Anexo I del contrato.

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los precios unitarios constantes en el Anexo I del contrato, serán reajustados en función del índice de inflación a nivel nacional, establecido por el INEC.

El pago de las planillas se realizará de acuerdo al Flujo de Recursos Disponibles de la Concesionaria y en todo caso para los saldos semestrales no cubiertos se aplicará la tasa de interés del 18% anual.

El plazo total para la iniciación, ejecución y terminación de las obras ordenadas por la Concesionaria, constará en cada "Orden de Trabajo".

Por cada día de retraso en la terminación de los trabajos, considerando las ampliaciones de plazo, la Contratista pagará una multa equivalente al uno por mil del monto de la "Orden de Trabajo".

e) Acta de Acuerdo para Construcción de las Vías de Servicio de la Entrada sur a la Ciudad de Latacunga (Nota I):

Con fecha noviembre 11 de 2003, la Compañía con el Estado Ecuatoriano representado por el Ministro de Obras Públicas, firmaron el Acta de Acuerdo para Construcción de las Vías de Servicio de la Entrada sur a la Ciudad de Latacunga.

La Compañía se obliga a cumplir con los trabajos en un plazo máximo de seis meses, contados a partir de la entrega de derecho de la vía correspondiente. Entrega que hasta la fecha de emisión de este informe no se ha realizado.

El monto total del contrato es de 1,259,263 incluido el impuesto al valor agregado IVA, de los cuales 400,000 serán entregados por el MOP y 859,263 serán entregados por el Ilustre Municipio de Latacunga.

Hasta la fecha de este informe (marzo 4 de 2005), el MOP ha entregado 200,000 y el I. Municipio de Latacunga ha entregado 71,605 (Nota I).

**Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

S. Contingencias Según mencionamos en la Nota R, literal b), en el Contrato Complementario para la Rehabilitación del Tramo Cayambe - Otabalo se establece que la ejecución de la obra concluirá en marzo de 2001 con la suscripción de las actas de entrega - recepción. Adicionalmente que por el incumplimiento del plazo se estipula una multa de 2,000 por día calendario. A la fecha de este informe no se ha firmado las respectivas actas de entrega - recepción y no se ha calculado y registrado el valor de los intereses que la Compañía podría pagar al Ministerio de Obras Públicas. De acuerdo a la Administración de la Compañía y sus asesores legales el Acta de entrega - recepción se encuentra lista para la firma de las partes, sin que se contemple el pago de multas y significará para Panavial la posibilidad de cobrar valores adeudados y liberar las garantías vigentes.

T. Fideicomisos mercantiles Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, mantiene constituido los siguientes fideicomisos mercantiles:

Fideicomiso Mercantil Autovia Otavalo - Ibarra: (Nota A numeral (1))

Con fecha 28 de septiembre de 2005 se suscribe el contrato de fideicomiso mercantil entre la Compañía Panamericana Vial S.A. PANAVIAL en calidad de Constituyente y la Administradora de Fondos y Fideicomiso Produfondos S.A. como la Fiduciaria. El objeto del fideicomiso mercantil es que la Fiduciaria administre financieramente todos los recursos que sean aportados al presente Fideicomiso por parte de la Constituyente y se cumpla con las instrucciones contenidas en el contrato.

El plazo de vigencia del contrato es un año, pero podrá renovarse por decisión de la Constituyente mediante comunicación escrita.

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Fideicomiso Mercantil de Administración y Pagos: (Nota A numeral (2))

Con fecha 26 de febrero de 2003 se suscribe el contrato de fideicomiso mercantil entre la Compañía Panamericana Vial S.A. PANAVIAL en calidad de Constituyente y la Administradora de Fondos y Fideicomiso mercantil como la Fiduciaria. El objeto del fideicomiso mercantil es que la Fiduciaria administre financieramente todos los recursos que sean aportados al presente Fideicomiso por parte de la Constituyente y se cumpla con las instrucciones descritas a continuación:

La Constituyente expresamente imparte las siguientes instrucciones y por lo tanto confiere a la Fiduciaria las atribuciones y derechos necesarios para el cumplimiento de tales instrucciones:

1. Recibir diariamente por parte de la Constituyente los recursos que éste recaude en los diferentes peajes que administra Panavial en la carretera Panamericana. En principio recibirá los recursos provenientes de ocho estaciones de peaje. En lo posterior y previo acuerdo expreso, podrá recibir los recursos provenientes de otras estaciones de peaje.
2. Abrir una cuenta corriente en el banco de la Producción Sociedad Anónima Produbanco a nombre del Fideicomiso, por cada una de las estaciones de peaje.
3. Realizar semanalmente tres transferencias con los recursos recibidos; la una a favor de la propia Constituyente y las otras a favor de terceras personas que designará el Constituyente.
4. Administrar de manera prudente los recursos del Fideicomiso.
5. Rendir cuentas de su gestión en forma anual, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Negocios Fiduciarios.
6. Informar a la Constituyente en caso de cualquier entidad del estado y/o personas particulares, solicite información a la Fiduciaria acerca del presente fideicomiso.

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

7. Todas las obligaciones descritas a continuación:

- Efectuar la contabilidad propia del fideicomiso en forma mensual.
- Elaboración y entrega de un reporte financiero del fideicomiso en forma trimestral.
- Rendición de cuentas en forma anual.
- Entrega de información mensual a Superintendencia de Compañías.

8. Realizar todas las otras gestiones necesarias para el cumplimiento del presente contrato.

El fideicomiso mercantil durará hasta que se cumpla el objeto para el cual el mismo fue constituido, sin que el mismo pueda exceder del plazo máximo de veinte años. Con fecha 20 de mayo de 2005, se firma la escritura de terminación y liquidación del Fideicomiso.

U. Precios de transferencia

Mediante Decreto Ejecutivo No.2430, del Suplemento del Registro Oficial No.494, del 31 de diciembre del 2004, se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento, en la forma y con el contenido que establezca el Servicio de Rentas Internas mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en los artículos del Suplemento.

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Al respecto la Directora del Servicio de Rentas Internas con fecha diciembre 30 del 2005 emitió la resolución NAC DGER 2005-0640 publicada en el Registro Oficial No.188 del 16 de enero del 2006, en la cual se establece que los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$300,000.00 dólares, deben presentar el anexo y el informe integral de precios de transferencia en los plazos determinados en Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Mediante resolución NAC DGER2006 - 0161 publicada en el Registro Oficial No. 234 del 22 de marzo de 2006, el Servicio de Rentas Internas establece que para el ejercicio fiscal del año 2005, el anexo de precios de transferencia deberá ser presentado al SRI conjuntamente con el Informe Integral de Precios de Transferencia en un plazo no mayor a 6 meses desde la fecha de la declaración, conforme lo dispuesto en el Art. 58 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno.

V. Eventos subsecuentes

Contrato adicional al Contrato de Concesión:

La Compañía y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones con fecha enero 9 de 2006, firmaron el Contrato adicional al Contrato de Concesión suscrito el 30 de octubre de 1996, mediante el cual se incorpora a la concesión a cargo de Panamericana Vial S. A, Panavial, para que por su cuenta y riesgo realice los estudios y diseños definitivos, las obras de rehabilitación, mejoramiento y ampliación, la operación, explotación y el mantenimiento del acceso Norte a la ciudad de Quito, comprendido desde la Vía principal Colectora E-Veinte y ocho B, tramo Calderón - Guayllabamba (desvío a Tabacundo). La vigencia del contrato es la misma que la establecida en el Documento Base.
